

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN QUIMBO 230 KV Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS.

En Bogotá D.C., siendo las 09:30 a.m. del día seis (06) de marzo de dos mil doce (2012), y de conformidad con lo señalado en el numeral 7.1.1 el Comité evaluador designado por el Director General, se reunió para evaluar el Sobre No. 1 de cada una de las Ofertas presentadas para la Convocatoria del asunto.

Realizada la revisión de la documentación contenida en el Sobre No. 1 de cada una de las Ofertas, se determinó conforme la presentada por la EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. ESP.


Considerando que la Oferta presentada por INTERCONEXION ELECTRICA S.A., presenta observaciones respecto al diligenciamiento de los Formularios que forman parte de los DSI, se debe subsanar lo siguiente:

1. Formularios números 2, 3, 4, 5, 7 y 8 en cuanto al condicionamiento establecido a la Fecha de Entrada en Operación del Proyecto.
2. Plan de Calidad, Cronograma y Curva S ya que indican una Fecha Oficial de Puesta en Operación diferente a la establecida en los Documentos de Selección del Inversionista (DSI).


Se anexa a esta acta los formatos de verificación de cumplimiento de requisitos exigidos en los Documentos de Selección según el numeral 6.1.

Para constancia se firma la presente Acta a los seis (06) días del mes de marzo de 2012, por quienes intervinieron, siendo las 2:50 p.m.


Los Evaluadores,



RAUL GIL NARANJO
Comité Evaluador



JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ GIL
Comité Evaluador



DORIS INDIRA GARCÉS LONDOÑO
Asesora Jurídica - Comité Evaluador

150-41.1

	Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad financiera emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde señale su permiso de funcionamiento.	15 y 17	Anexa copia auténtica del certificado expedido por la superfinanciera donde figura la representación legal que tiene el DAVIVIENDA del 28 de febrero de 2012 (Jose Rodrigo Arango)	SI
e	Compromiso Irrevocable suscripción contrato de Fiducia (Formulario 8)	101	Compromiso irrevocable en los términos del Formulario 8 de los DSI. Presenta condicionamiento acerca de la Fecha de Puesta en Operación. SE REQUIERE SUBSANAR.	Subsanar
	El compromiso irrevocable de suscripción del Contrato de Fiducia emitido por una entidad fiduciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme con el modelo del (Formulario No 8). El compromiso irrevocable debe ser diligenciado y firmado por el representante legal de la entidad fiduciaria	101	Se manifiesta el compromiso irrevocable de suscribir el contrato de Fiducia. Suscribe dicho documento Carolina Lozano Ostos, en su condición de representante legal FIDUCIARIA BOGOTA. Presenta condicionamiento acerca de la Fecha de Puesta en Operación. SE REQUIERE SUBSANAR.	Subsanar
	El certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria que firma el compromiso, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta	103 y 105	Anexa copia auténtica del certificado expedido por la superfinanciera en la que consta que el (la) señor (a) Carolina Lozano Ostos, es representante legal (PRIMER SUPLENTE), FIDUCIARIA BOGOTA de fecha 24 de febrero de 2012.	SI
f	Declaración General de conformidad con los requisitos del Documento de Selección del Inversionista. (Formulario No. 5 ó 6).	109 y 110	Declaración de impedimentos de acuerdo al Formulario No. 5 de los DSI. Presenta condicionamiento acerca de la Fecha de Puesta en Operación. SE REQUIERE SUBSANAR.	Subsanar
	Si el inversionista es persona jurídica: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (formulario No. 5)	109 y 110	Anexa declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formulario No. 5, debidamente suscrito por el representante legal. Presenta condicionamiento acerca de la Fecha de Puesta en Operación. SE REQUIERE SUBSANAR.	Subsanar
	Si el inversionista es Consorcio: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (formulario No. 6)	NA	No aplica	NA
g	Declaración de impedimentos. (Formulario 4)	113 y 114	Declaración de impedimentos de acuerdo al Formulario No. 4 de los DSI. Presenta condicionamiento acerca de la Fecha de Puesta en Operación. SE REQUIERE SUBSANAR.	Subsanar
	Declaración de impedimentos según Formulario No. 4 suscrito por el Representante legal del Proponente o el apoderado del proponente extranjero.	113 y 114	Anexa declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formulario No. 4, debidamente suscrito por el representante legal. Presenta condicionamiento acerca de la Fecha de Puesta en Operación. SE REQUIERE SUBSANAR.	Subsanar
h	Poderes designando al representante legal (sólo para Consorcio) Poderes otorgados por los integrantes del consorcio con los que se designa el Representante legal y a su suplente. Estos poderes podrán estar incorporados en el documento de constitución del Consorcio a que se refiere el literal b) del numeral 6.1	NA	No aplica	NA
		NA	No aplica	NA
i	Plan de Calidad	117 a 153	Plan de calidad	SI
	Plan de Calidad según indicaciones del Anexo No. 2, de los documentos de Selección	117 a 144	Anexa Plan de Calidad conforme a las indicaciones señaladas en el anexo No. 2 El numeral 3.1 ALCANCE indica que la Fecha de Puesta en Operación 30 de junio de 2015. SE REQUIERE SUBSANAR	Subsanar
	Certificados de Calidad	145 a 153	Anexa Certificados de Calidad	SI
j	Cronograma detallado del Proyecto	157 a 199	Cronograma y Curvas "S" de ejecución indica que la Fecha de Puesta en Operación es el 30 de junio de 2015. SE REQUIERE SUBSANAR	Subsanar
	Cronograma detallado del Proyecto, incluyendo ruta crítica y curva de ejecución, según numerales 4.4 y 4.5 (del Anexo No. 2 de los Documentos de Selección. (Control del Cronograma y Curva "S" de ejecución).	157 a 185	Anexa cuadro detallado del cronograma y curva S en la forma solicitada. Indica que la Fecha de Puesta en Operación es el 30 de junio de 2015. SE REQUIERE SUBSANAR	Subsanar
	Curvas "S"	186 a 199	Curvas "S" indica que la Fecha de Puesta en Operación es el 30 de junio de 2015. SE REQUIERE SUBSANAR	Subsanar
k	Proyecto de Estatutos de la E.S.P.	NA	No Aplica	NA
	Proyecto de estatutos de la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Públicos se debe tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado	NA	No aplica	NA
l	Poder otorgado al apoderado en Colombia para proponente extranjero	NA	No aplica	NA
	Poder otorgado al apoderado domiciliado en Colombia para el caso del Proponente Extranjero	NA	No aplica	NA
	No tener vinculación económica con el Interventor	110	En el formulario No. 5 numeral 5 declara no tener vinculación económica con el interventor	SI

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME-05-2009
DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE No.1 DE LAS OFERTAS
SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA
SUBESTACIÓN QUÍMBO 230 KV Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS

Proponente: EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. ESP.

DOCUMENTO	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
a Carta de Presentación de Documentos en el Sobre No. 1 (Formulario 2)	4 y 5 47 y 48	Presenta carta suscrita por Monica de Greiff, en su condición de representante legal conforme se señala en el certificado de existencia y representación. Anexa certificación de autorización de la secretaria general donde se constata que el 23 de febrero de 2012 en Acta 1485 a junta directiva autorizó para presentar propuesta.	SI
b Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad y recibo pago prima (Formulario 3)	7 y 8	Anexa formulario de constitución de garantía expedida por DAVIVIENDA S.A.	SI
	7	Señala como beneficiario la UPME	SI
	7	Otorga Garantía No 07000006900310782 expedida por DAVIVIENDA por el valor de \$3.000.000.000	SI
	7 y 8	La garantía tiene vigencia desde del 06 de marzo de 2012 al 06 de julio de 2012, o hasta la fecha de la Resolución de la CREG.	SI
	NA	No aplica	N.A.
	13 a 28	Anexa documento expedido por Investor Services S.A. de fecha 01 de diciembre de 2011, donde asigna calificación AAA (Col) deuda de largo plazo y BRC 1 +(Col) para corto plazo.	SI
	30 y 11	Anexa documento expedido por Value and Risk Ratings S.A. de fecha 30 de noviembre de 2011, donde asigna calificación AAA (Col) deuda de largo plazo y VFR 1 +(Col) para corto plazo.	SI
	9	Anexa copia del certificado expedido por la superfinanciera donde figura la representación legal que tiene el DAVIVIENDA del 28 de febrero de 2012. (Jose Rodrigo Arango)	SI
c Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente	7 y 8	Anexa certificado de cancelación de la comisión de expedición de la Garantía. (\$7.523.732)	SI
	29 a 48	Cubre los riesgos solicitados	SI
	29 a 48	Certificado de existencia y representación Anexa certificado de existencia y representación expedida por la Cámara de Comercio de (Bogotá) el 16 de febrero de 2012	SI
	N.A.	Aplica / No aplica - segun el caso (por ejemplo EPM)	N.A.
	N.A.	Aplica / No aplica - segun el caso	N.A.
d Compromiso irrevocable de emitir la Garantía de Cumplimiento por parte del Proponente (Formulario 7)	50 y 51	Compromiso irrevocable en los términos del Formulario 7 de los DSI	SI
	50 y 51	Presenta compromiso irrevocable en los términos del Formulario 7, suscrito por el representante legal del Proponente, Monica de Greiff y de la entidad Financiera de Primera Categoría. Jose Rodrigo Arango DAVIVIENDA	SI

	Documento expedido por una firma calificadora de riesgos, donde consta la última calificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la entidad que expide la Garantía es una Entidad Financiera de Primera Categoría.	13 a 28	Anexo documento expedido por Investor Services S.A. de fecha 01 de diciembre de 2011, donde asigna calificación AAA (Col) deuda de largo plazo y BRC 1 +(Col) para corto plazo. Anexo documento expedido por Value and Risk Ratings S.A. de fecha 30 de noviembre de 2011, donde asigna calificación AAA (Col) deuda de largo plazo y V/R 1 +(Col) para corto plazo.	SI
	Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad financiera emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde señale su permiso de funcionamiento.	10 y 11	Anexo copia del certificado expedido por la superfinanciera donde figura la representación legal que tiene el DAVIVIENDA del 28 de febrero de 2012 (Jose Rodrigo Arango)	SI
e	Compromiso Irrevocable suscripción contrato de Fiducia (Formulario 8) El compromiso irrevocable de suscripción del Contrato de Fiducia emitido por una entidad fiduciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme con el modelo del (Formulario No.8). El compromiso irrevocable debe ser diligenciado y firmado por el representante legal de la entidad Fiduciaria.	53 53 y 54	Compromiso irrevocable en los términos del Formulario 8 de los DSI Anexo compromiso de suscripción de contrato de fiducia suscrito por el Gerente General - Dr.Jacinto Luna Representante Legal de Fiduciaria CORFICOLOMBIANA S.A.	SI SI
	El certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria que firma el compromiso, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	55	Anexo copia auténtica del certificado expedido por la superfinanciera donde figura la representación legal que tiene Corficolombiana S.A. Representante Dr.Jacinto Luna de fecha 21 de febrero de 2012.	SI
f	Declaración General de conformidad con los requisitos del Documento de Selección del inversionista. (formulario No. 5 ó 6). Si el inversionista es persona jurídica: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (formulario No. 5) Si el inversionista es Consorcio: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (formulario No. 6)	57 y 58 57 y 58 NA	Declaración de acuerdo a los términos del Formulario 5 de los DSI Anexo declaración con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el formulario No. 5 No aplica	SI SI N.A
g	Declaración de impedimentos. (Formulario 4) Declaración de impedimentos según Formulario No. 4 suscrito por el Representante legal del Proponente o el apoderado del proponente extranjero.	60 60	Declaración de impedimentos de acuerdo al Formulario No. 4 de los DSI Anexo declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formulario No. 4, debidamente suscrito por el representante legal	SI SI
h	Poderes designando el representante legal (sólo para Consorcio) Poderes otorgados por los integrantes del consorcio con los que se designa el Representante legal y a su suplente. Estos poderes podrán estar incorporados en el documento de constitución del Consorcio a que se refiere el literal b) del numeral 6.1.	NA NA	No aplica No aplica	N.A N.A
i	Plan de Calidad Plan de Calidad según indicaciones del Anexo No. 2 de los documentos de Selección	62 a 146 62 a 134	Plan de calidad Anexo Plan de Calidad conforme a las indicaciones señaladas en el anexo No.2	SI
	Certificados de Calidad	136 a 139 174 a 180	Anexo Certificados de Calidad y política ambiental	SI
j	Cronograma detallado del Proyecto Cronograma detallado del Proyecto, incluyendo ruta crítica y curva de ejecución, según numerales 4.4 y 4.5 del Anexo No.2 de los Documentos de Selección. (Control del Cronograma y Curva "s" de ejecución)	147 a 173 147 a 172	Cronograma y Curvas "S" de ejecución Anexo cuadro detallado del cronograma y curva S en la forma solicitada	SI
	Curvas "S"	173	Curvas "S"	SI
k	Proyecto de Estatutos de la E.S.P. Proyecto de Estatutos de la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Públicos se debe tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado.	NA NA	No aplica No Aplica	N.A N.A
l	Poder otorgado al apoderado en Colombia para proponente extranjero Poder otorgado al apoderado domiciliado en Colombia para el caso del Proponente Extranjero	NA NA	No aplica No aplica	N.A N.A
	No tener vinculación económica con el interventor	58	En el formulario No. 5 numeral 5 declara no tener vinculación económica con el interventor	SI